



SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL

CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC

Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas

F-GA-06
Versión: 06
05/10/2024

No. 11-2026

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL /CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)9157779

Fecha de convocatoria y publicación página web: 20/06/2026

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 28/06/2026

Servicio Requerido: AUDITORIA EXTERNA

Tipo de contrato a suscribir: Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: 35 días

Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá (SNPS/CC) – Istmina Tadó.

Valor total del Contrato: De acuerdo con la propuesta técnica y económica que presente los postulantes a todo costo (gastos de desplazamiento) en este valor, debe estar incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir


Forma de Pago: Un solo pago a la entrega del informe final a satisfacción

Proyecto solicitante: "COL-103 Entrelazando Fase II - Caminos hacia la paz y el cuidado de la casa común en el pacífico chocoano

Código del proyecto: 281207

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

~~2.~~


3.2. **MARCO GENERAL DEL PROYECTO:** El SNPS-CC en marco de su línea temática de Paz y Reconciliación, está ejecutando el Proyecto COL-103 Entrelazando Fase II - Caminos hacia la paz y el cuidado de la casa común en el pacífico chocoano, financiado por Scottish Catholic International Aid Fund (SCIAF) y Caritas Española. El periodo de ejecución del 30 diciembre de 2024 a 15 julio de 2026, el valor total del presupuesto es de £81.033,15 libras esterlinas y €82.737.22 euros, equivalentes a \$782.397.547,52 su ejecución es realizada en Bogotá e Istmina Tadó.

4.3. **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

En la segunda fase del Proyecto Entrelazando se busca darle continuidad al trabajo articulado entre la Comisión Diocesana de Reconciliación, Paz y Desarrollo (REPAD) y organizaciones étnico-territoriales, que a lo largo de la Jurisdicción Eclesiástica de Istmina Tadó se beneficiarán de fortalecimientos en construcción de paz territorial, promoción de principios de paz con la naturaleza; espacios para la construcción de agendas de incidencia, articulación de esfuerzos con OET de otras diócesis chocoanas y generación de espacios donde se puedan terminar de pulir y tecnificar acompañamientos socioeconómicos para la sostenibilidad de emprendimientos de estas OET en el mediano y largo plazo. El campo pedagógico llevado a la práctica tendrá un lugar privilegiado dentro del proyecto, en la medida que a partir de talleres y un diplomado, los beneficiarios en el proyecto tendrán acceso a conocimientos pastorales con enfoque social que pueden poner en práctica en su día a día con miras a su desarrollo comunitario sostenible.

4 OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Efectuar la auditoría externa del Proyecto COL-103 Entrelazando Fase II - Caminos hacia la paz y el cuidado de la casa común en el pacífico chocoano, financiado por Scottish Catholic International Aid Fund (SCIAF) y Caritas Española, tal y como se estipula en los términos del acuerdo celebrado entre El Secretariado Nacional de Pastoral Social- Caritas Colombiana, Scottish Catholic International Aid Fund (SCIAF) firmado el 06 diciembre de 2024, con fecha de finalización 15 de julio 2026 y Caritas Española, firmado el 24 febrero de 2025, con fecha de finalización 30 junio de 2026. La auditoría deberá realizarse conforme a las normas internacionales sobre auditoría NIA 800 (auditorías de estados financieros preparados de

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

conformidad con un marco de información financiera con fines especiales). El contratista que realice la auditoría deberá ser un auditor externo/contador público certificado.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.


5 DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

5.1. Personas jurídicas

- a. Diligencia formato de inscripción Online, el cual encontrará como link anexo a la presente convocatoria (El no diligenciamiento de este formato descarta su participación en el proceso).
- b. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- c. Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- d. Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- e. RUT con información al día y actividad económica.
- f. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- g. Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- h. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma.
- i. Formato de autorización tratamiento de datos personales en proceso de adquisiciones (F-GA-26), el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.

5.2. Documentos comunes para personas jurídicas

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución. Todo cambio del personal con posterioridad a la presentación de la oferta debe ser notificado y aprobado por el SNPS-CC, así mismo, todo reemplazo de personal debe cumplir con igual o superior formación y experiencia que el inicialmente propuesto.

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

6 FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

6.1. Formación Profesional y Experiencia


Firma auditora externa. Experiencia mínima de 4 años en procesos de auditoria a proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.

6.2. Obligaciones Generales

- a. Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- b. Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.
- c. Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

Cronograma de auditoría:


Etapas de realización	Fechas
Inicio de actividades	03.08.2026
Fin de la revisión documental en cada jurisdicción. (Istmina y SNPS CC)	08.08.2026 para el periodo de informe 30 12 2024 a 15 07 2026
Entrega del Informe preliminar de auditoria	

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

(el informe preliminar tiene que ser aprobado por el SNPS/CC, SCIAF y Caritas Española; retroalimentación y comentarios de SNPS/CC, SCIAF y Caritas Española, deben ser considerados e incluidos en el informe final.	18.08.2026 para el periodo de informe 30 12 2024 hasta el 15 07 2026
Entrega del informe final de auditoria	02.09.2026 para el periodo de informe 30 12 2024 hasta el 15 07 2026

6.3 Obligaciones Específicas

- Auditar el informe financiero del período [30 diciembre 2024 a 30 junio de 2026 -ejecución de actividades], tal como se le presentó a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría sobre si el informe financiero del SNPS/CC Proyecto **COL-103 “Entrelazando fase II Caminos hacia la paz y el cuidado de la casa común en el pacífico chocoano”**, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC.
- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo y las leyes y regulaciones aplicables en materia de contabilidad, (e) impuestos y normas sociales.
- El auditor examinará, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto en vínculo con la relativa línea presupuestal. El tamaño de la muestra se basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe. En el caso de que falte documentación de soporte, el auditor informará sobre la cantidad identificada.
- Examinar si el SNPS/CC tiene acuerdos suscritos con las organizaciones a las que canaliza parte de los fondos y si el SNPS/CC se ha ajustado a los requisitos de auditoría establecidos por las agencias financiadoras y ha tomado medidas basadas en los informes de auditoría recibidos de estas organizaciones.
- Revisar los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos por el organismo ejecutor, la suficiencia y competencia de la documentación que soporta los gastos reportados en relación al proyecto, el estado de los intereses devengados en la cuenta del proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros y la inspección de la veracidad, confiabilidad, razonabilidad y procedencia de los gastos reportados en relación con la ejecución del proyecto.
- Evaluar los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para registrar, procesar y resumir información financiera, así como una evaluación de los


	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

principios y prácticas aplicadas de conformidad con prácticas para entidades sin fines de lucro, y su aplicación de manera uniforme.

- Evaluar la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en el informe financiero, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos del proyecto.
- Evaluar la utilización y gestión de los bienes, incluyendo el control y disposición de los activos de conformidad con los lineamientos establecidos, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en la contratación de bienes, servicios y contratación de personal, así como una verificación sobre su correcta utilización y procedencia en cuanto a los fines del programa, y la confirmación de la existencia y su estado físico en aquellos casos que resulte aplicable.
- Realizar lista de inventario actualizada con los bienes adquiridos durante el transcurso del proyecto.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Entregar informe preliminar e informe final de auditoría externa (español e inglés) del proyecto y contendrá como mínimo las siguientes condiciones:
- Detalles referentes a la metodología utilizada en la auditoría y el alcance de la auditoría.
- Garantía de que la auditoría se efectuó de acuerdo con las normas internacionales y fue ejecutada por un auditor calificado.
- Opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del programa, en todos sus aspectos de importancia; los ingresos recibidos, los gastos incurridos, los bienes y la asistencia técnica y profesional adquirida directamente.
- Opinión sobre si la unidad ejecutora ha cumplido con las condiciones del convenio en todos los aspectos materiales, identificando todos los asuntos de importancia material, las condiciones y las indicaciones que revelen actos ilegales.
- Diagnóstico al sistema de control interno del proyecto, haciendo énfasis en la eficacia del sistema para proporcionar información útil y oportuna para la gestión del proyecto y proteger los bienes y recursos del proyecto.
- Recomendaciones inteligentes, que resuelvan o gestionen las deficiencias observadas en el control interno. Los hallazgos identificados deberán incluir la calificación del auditor en cuanto a la severidad del riesgo, según las siguientes categorías:
 - Alto: Para aquellos hallazgos que puedan tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos de proyecto y en la calidad del gasto.
 - Medio: Para aquellos hallazgos que se considere necesario corregir Para prevenir riesgos significativos.

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

- Bajo: Para aquellos hallazgos que se consideren deseables de Corregir y que propiciarían un mejor control.
- Incluir el detalle de inventarios correspondiente a los activos especificando el estado, valor, ubicación, número de facturas, fecha de compra con sus respectivas recomendaciones o sugerencias para el proceso de donación de activos.
- El informe contendrá la firma del auditor responsable (no solamente la de la empresa auditora) y el título.
- El informe del auditor contendrá las conclusiones del auditor resultantes del proceso de auditoría. Deberá especificar qué medidas se han tomado como resultado de auditorías previas y si las medidas aplicadas han sido las adecuadas para resolver las deficiencias detectadas.

El auditor hará recomendaciones para abordar los puntos débiles identificados en la auditoría. Las recomendaciones deben ser presentadas como prioridad.


La firma auditora deberá entregar el informe final escrito en español e inglés y será presentado en formato digital, al SNPS-CC con copia para la agencia financiadora, antes del 03 de septiembre de 2026.

8 ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

8.1. Frente a la entidad Contratante

- a. La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto por la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- b. No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- c. El SNPS/CC exige de sus contratistas la aceptación y cumplimiento de todas las políticas y códigos que hacen parte de la identidad institucional del SNPS-CC como lo son: Código de Conducta, Política de Protección de Menores y Personas Vulnerables, Política de Prevención del Acoso, Política de Protección al Medio Ambiente y demás normas o políticas adoptadas por la institución.

8.2. Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

- a. El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- b. La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

9 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

9.1. Evaluación

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

a. Personas jurídicas


CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

9.2. Cronograma para el proceso de selección

- a. Publicación de la convocatoria: 20 de junio de 2026
- b. Fecha de cierre: 28 de junio de 2026
- c. Escogencia y contratación: 6 al 8 de julio de 2026
- d. Inicio del contrato: 3 de agosto de 2026

10 OBSERVACIONES FINALES

- a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del **Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana**, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios para personas naturales o jurídicas	

- c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.